

50

Sesion del dia quince de Febrero.

Abríase la Sesion con la concurrencia de los H. H. Señores vice Presidente, Carrion, Rodriguez, Torres, Vobou, Moca, Espana, Arteta, Galicio, Davalos y Pallares. — Se leyó la Acta del dia anterior y quedó aprobada. — Dióse lectura á una nota del H. Secretario de la Camara de Representantes, aprobando el decreto que el Poder Ejecutivo habia dado secularizando el Colegio de San Fernando, y se resolvió, pase á la Comision del Interior con los antecedentes respectivos. — Se leyó otra del mismo acompañando una solicitud del Ciudadano Francisco Gavino Secretario de la Universidad en la que reclama el sueldo de su destino segun la dotacion que tenia antes de haberse dado el decreto sobre instruccion publica, y con la resolucion de aquella Camara, concediendole lo que pide; se mandó pasar á la de peticiones. — Se leyó otra de la misma Camara, acompañando una nota del Ministro de Hacienda á la que se adjunta otra del Gobernador de esta Provincia en la que hace ver que la Tesoreria de Guayaquil no alcanza á proveer de papel sellado á las del interior, y se mandó pasar estos documentos á la de Hacienda. — Se leyó un informe de la Comision diplomática la que coincidiendo con los sentimientos



SELLO 7: DE OFICIO

1830. 7 1837.

que la H.^a Cámara de Representantes había manifestado, autorizando al Poder Ejecutivo para que pudiese contribuir del Tesoro público con doscientos pesos mensuales a los emigrados del Perú, y después de un largo debate en el cual se adujeron razones de bastante consideración en pro, y en contra del expresado informe, puesto a votación fue rechazado, y se mandó se pusiese en conocimiento de aquella Cámara donde había tenido su origen. — Entraron dos diputados de la H.^a Cámara de Representantes, conduciendo cuatro documentos, y después de haberlos consignado y oído la contestación que se les dio por el H.^a Vice Presidente que preside la Cámara, desampararon la sala. — Se leyó un informe de la Comisión de peticiones contratada a negar la solicitud del Concejido de Ambato, sobre que se restableciese el derecho de Romana, puesto a votación fue aprobado, y se dispuso pase a la Cámara de Representantes para su conocimiento. — Se leyó otro de la Comisión Eclesiástica contratada a recomendar al Poder Ejecutivo el mérito y servicios del D.^o Beltrán de los Ríos, para que lo ascienda tan luego como vacare en el Coro de la Catedral de Cuenca alguna canofía: puesto a votación fue aprobado. —

En este acto entraron los Ministros del Interior y de Hacienda, conduciendo cuatro resoluciones legislativas, a las cuales el Poder Ejecutivo ha puesto el escuadrón y después de la contestación satisfactoria que les dio el H. Sr. Vice Presidente que presidía la Cámara, desocuparon la Sala. — Se presentó por la Comisión Eclesiástica el informe que ha puesto en la solicitud del Padre Viscaino en la cual suplica se le declare hábil para gozar de unas Capellanías, se puso a discusión y en ella manifestó el H. Señor Rodríguez, que no se extrañare, que si-endo socio de la misma, no hubiese firmado, por que sin embargo de que aquel presentaba una disertación bastante luminosa, en que brillaban los bellos principios y luces que adornan a los que la han suscrita, tenía entendido que no concluía decidiendo, si debía o no la Cámara acceder a la gracia que solicitaba el expresado Padre Viscaino del orden Seráfico. — Después de varias observaciones hechas en el discurso del debate resultó aprobado el informe con la omisión que hizo el H. Sr. Carrion, apoyada por el Sr. Pallares que es como sigue. — Que acceda la Cámara a la solicitud del Padre Viscaino habilitándole para el goce de Capellanías lo mismo que a los demas de su orden que le obra la Cédula de 1804 y la adicionó el H. Sr. Arleta con apoyo del Sr. España en estos términos.



SELLO 7º DE OFICIO

1836. Y 1837

Que la misma Comision acompañe un proyecto sobre el particular, incluyendo en él, las reformas que ha indicado, y las mas que estime convenientes, en consecuencia se mandaron pasar todos estos antecedentes a la Comision expresada. = Se presentó un proyecto de Decreto por el H. Sr. España, apoyado por el Sr. Yua-los, restableciendo la ley de 28. de Julio de 1821, sobre Supresion de Conventillos menores, se le dio lectura y habiendo sufrido la primera discusion se mandó pasar a la Comision Eclesiastica para que emitiendo su parecer se devolviera para ponerlo en segunda discusion. = Se leyeron los documentos que se dirijieron por la H. Camara de Representantes y se resolvió que tres de ellos pasaran a las Comisiones respectivas y que el otro en que manifiesta aquella H. Camara conformarse con la Resolucion que esta habia dado por que se conceda al Feriante Jose Dias su retiro con la tercera parte de sueldo, se ponga en conocimiento del C.º. J.º. = Se leyó un proyecto de ley sobre el credito pub.º fue admitido, y se dispuso que se pase a 2.ª discusion. = Dada la hora se levantó la sesion. *El P.º*

El Sen. Sec. rio J. Marcos

Angel Diaz